República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2025-70415346-APN-DIYCPOA#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Junio de 2025

Referencia: CONSTANCIA DE HABILITACION.-EST OF N° 1310-RAZON SOCIAL: AVICOLA CAPITAN SARMIENTO S.A.

El funcionario abajo firmante, M.V. Daniel Pedro LARRAÑAGA, del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA - Organismo responsable de ejecutar las políticas nacionales en materia de calidad e inocuidad animal y vegetal, así como de seguridad alimentaria y verifica la implementación de la legislación vigente en la materia), certifica que la firma AVICOLA CAPITAN SARMIENTO S.A., cuya planta se encuentra ubicada en la localidad CAPITAN SARMIENTO, Provincia de BUENOS AIRES, cuenta con habilitación otorgada por este SERVICIO NACIONAL registrándose con Nº Oficial 1310, como: ELABORADOR CALDOS CONCENTRADOS; CAMARA P/DEPOSITO DE AVES, HUEVOS, ETC; POR C/GALLINA, POLLO Y PAVO FAENADOS; MATADERO Y FRIGORIFICO C/FAENA, C/PROCESAMIENTO P/CORTES ESPECIALES; MATADERO Y FRIGORIFICO C/FAENA, ELABORADOR MENUDENCIAS; MATADERO Y FRIGORIFICO C/FAENA. GRASERIAS, PRODUCCION, COMERCIALIZACION; MATADERO Y FRIGORIFICO C/FAENA HARINA CARNE/HUESO; ESTABLECIMIENTO COMIDAS SEMIELABORADAS Y PREPARADAS; PLANTA ELABORADORA CARNES COCIDAS Y CONGELADAS AVES; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DESHIDRATADOS DE AVES; PRODUCTOS AVÍCOLAS COMESTIBLES (CARNES ADITIVADAS); PROCESAMIENTO DE AVES; MATADERO Y FRIGORIFICO C/FAENA, C/PROCESAMIENTO DE GARRAS; . ELAB. HARINA DE CARNE, VISCERAS, SANGRE, PLUMAS Y ACEITE DE AVES; CAMARA FRIGORIFICA PARA DEPOSITO DE CARNES , MENUDENCIAS, ETC; MATADERO Y FRIGORIFICO C/FAENA, C/ELABORACION DE CARNE MECANICAMENTE SEPARADA; DEPOSITO PRODUCTOS CARNEOS; IMPORTACION DE POLLOS; MPORTACION SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL (NO APTO CONSUMO HUMANO) P/CONSUMO ANIMAL, según antecedentes que obran en el Expediente de Habilitación.

Se extiende la presente a pedido de la interesada, en la ciudad de BUENOS AIRES, al sólo efecto de ser interpuesta, ante quien corresponda, con una vigencia de ciento ochenta días corridos a partir de la fecha.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.30 15:27:56 -03:00

Daniel Pedro Larrañaga
A cargo de la Dirección
Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Animal
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.30 15:27:56 -03:00